

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 072 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 29 ENE 2015

VISTOS:

El Oficio N° 103-2015-UNTRM-R/DGA, de fecha 27 de enero de 2015, mediante el cual, el Director General de Administración (e), solicita al Rectorado la emisión del acto resolutivo que autorice la contratación por servicios autónomos de un administrador para el Proyecto SNIP N° 303929; y el proveído de fecha 29 de enero de 2015, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestarle sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 027-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 12 de enero de 2015, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, remite al Director General de Administración, el Oficio N° 019-2015-UNTRM/FIZAB/IGBI/DE, mediante el cual, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la contratación de personal para realizar las diferentes actividades dentro del marco de ejecución del proyecto SNIP N° 303929 "Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas";

Que, con Informe N° 003-2015-UNTRM-DGA/DABA/PMZP, de fecha 16 de enero de 2015, la Unidad de Adquisiciones informa que ha procedido a solicitar cotizaciones a diferentes proveedores para la Contratación de un administrador solicitado por el Proyecto SNIP N° 303929 "Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas"; asimismo remite el cuadro comparativo para la contratación solicitada, e informa que el Art. 3° del D.L. 1017 Ley de Contrataciones del Estado, establece que las contrataciones cuyo montos sean iguales o inferiores a 03 UIT Unidades Impositivas Tributaria (S/. 11,550.00) no están comprendidos dentro de los alcances de la normatividad de contrataciones;

Que, mediante Informe N° 013-2015-UNTRM-DGA-DDE/SABA, de fecha 19 de enero de 2015, la Sub Directora de Abastecimiento, informa que en atención del área usuaria y a través de la Comisión designada para evaluar la contratación por servicios autónomos, procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos mínimos en coordinación con el área usuaria y el responsable de la Unidad, calificando Gladys Yuliana Clavo Guevara, por el plazo de un (03) meses, desde el 02 de enero al 31 de marzo de 2015, con una contraprestación mensual de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, con Oficio N° 065-2015-UNTRM-DGA/DE, de fecha 20 de enero de 2015, el Director de Economía, solicita al Director General de Administración, la certificación presupuestal para atender la contratación por servicios autónomos de un administrador para el Proyecto SNIP N° 303929, por el importe de S/. 7,500.00 (Siete mil quinientos y 00/100 nuevos soles);

Que, mediante Informe N° 005-2015-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 26 de enero de 2015, mediante el cual el Director de Planificación y Presupuesto informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación por servicios autónomos de un administrador para el Proyecto SNIP N° 303929 "Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas";



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación Nº 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 072 - 2015-UNTRM-R.

Que, con documento de vistos, el Director General de Administración (e), informa al Rectorado que se ha solicitado la emisión del acto resolutorio que autorice la contratación por servicios autónomos de un administrador el Proyecto SNIP Nº 303929 "Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas" y considerando que existe el informe de disponibilidad presupuestal, solicita a su Despacho, efectuar la contratación de la Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara, a partir del 02 de enero al 31 de marzo de 2015, por el importe de S/. 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 064-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de enero de 2015, se resuelve encargar los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del día miércoles 28 de enero al domingo 08 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización la contratación de los servicios profesionales de la Lic. Gladys Yuliana Clavo Guevara, como Administradora para el Proyecto SNIP Nº 303929 "Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación de Semen de Animales Domésticos y Silvestres de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Chachapoyas, Amazonas", por la modalidad de servicios autónomos, con una contraprestación mensual de S/. 2,500.00 (Dos mil quinientos con 00/100 Nuevos Soles), desde el 02 de enero al 31 de marzo de 2015.

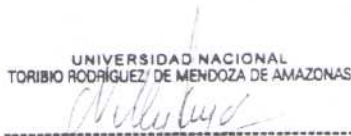
ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0045	
Programa	:	0066	Formación Universitaria de Pregrado
Función	:	22	Educación
División Funcional	:	048	Educación Superior
Grupo Funcional	:	0010	Infraestructura y Equipamiento
Proyecto	:	2201586	Construcción y Equipamiento del Centro de Colecta y Evaluación
Grupo Genérico de Gastos	:	2.6.	Adquisiciones de Activos No Financieros
		2.6.8.1.4.3.	Gastos por la contratación de servicios S/. 7,500.00
Fuente de Financiamiento	:	1	Recursos Ordinarios

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



María Nelly Luján Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Germán Auris Evangelista
Secretario General(e)